EXPTE. D- 4072 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Repudiar el brutal ataque que sufrió el testigo Daniel Mancini, cuando el día 13 de octubre del presente año, cuatro hombres armados y encapuchados ingresaron violentamente en su domicilio, a los fines de amedrentarlo. Mancini es víctima y un testigo clave en el juicio por el asesinato de Fabián Gorosito ocurrido en 2010. Dos días antes del secuestro, tortura y asesinato de Gorosito, Mancini fue secuestrado y torturado en la misma comisaría de Merlo por los 11 policías que ahora están imputados. Pese a las reiteradas amenazas y hechos previos, sospechosamente las custodias designadas no estaban en el domicilio de la víctima.

Exigimos una investigación urgente y la debida protección para el resto de las víctimas y testigos, María Viera la madre de Fabián Gorosito, José y Daniel Mancini y Maximiliano Silva y solicitamos por la presente que se revea el habeas corpus preventivo presentado y rechazado sin siquiera escuchar a las víctimas, ante el juzgado de garantías N° 6 de Morón.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4072 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos:

Sr. Presidente:

La madrugada del día 13 de octubre, cuatro hombres armados y encapuchados ingresaron violentamente en el domicilio de Daniel Mancini, lo golpearon y amenazaron. Mancini es víctima y un testigo clave en el juicio por el asesinato de Fabián Gorosito ocurrido en 2010. Dos días antes del secuestro, tortura y asesinato de Gorosito, Mancini fue secuestrado y torturado en la misma comisaría de Merlo por los 11 policías que ahora están imputados. Pese a las reiteradas amenazas y hechos previos, sospechosamente las custodias designadas no estaban en el domicilio de la víctima.

En agosto comenzó el segundo juicio por el asesinato de Fabián Gorosito. El primero fue anulado por el Tribunal de Casación Penal bonaerense que consideró que había estado plagado de irregularidades. En este juicio, en el que hay 11 policías imputados, se ventilan dos hechos consecutivos que sucedieron en la comisaría 6 de Mariano Acosta, Merlo: el primero es el secuestro seguido de torturas de tres jóvenes (uno de ellos Daniel Mancini) y el segundo el secuestro, torturas y asesinato de Fabián Gorosito.

Los acusados son los policías Adrián Giménez, Cristian Fortunato, Pablo Nievas, Raúl Ortiz, Luis Fernández, Hernán Oviedo, Marcelo Dipierro, Gonzalo Cuelli, Rubén Villalba, Leonardo Ose y Gabriel Sánchez, además de Aixa Sosa, pareja de Giménez, quien aparece en el caso como el principal imputado.

Los imputados fueron absueltos en el primer juicio y los tres jueces que integraban el Tribunal 1 en ese momento optaron por pedir la jubilación, para evitar el jury pedido por las irregularidades en el proceso. El Tribunal de Casación dejó sin efecto el fallo absolutorio y el nuevo juicio, con otra conformación del Tribunal, comenzó en agosto,

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

tres años después de anulado el sobreseimiento. Los policías nunca estuvieron presos, todavía hoy siguen en actividad y "algunos de ellos hasta fueron ascendidos".

La escalada de amenazas y hostigamiento alcanzó su punto más violento en la medida que se aproxima el nuevo juicio. Cuatro personas encapuchadas que se desplazaban en una camioneta Renault Duster oscura y con vidrios polarizados llegaron al barrio de Merlo donde vive Daniel Mancini tirando disparos al aire. Luego de ingresar a su casa, lo amenazaron y golpearon con culatazos de armas provocándole graves y profundos cortes. Todo esto sucedió a la vista de familiares y vecinos del barrio que se encontraban en la calle. Producto de las lesiones, Mancini se encuentra hospitalizado en observación. Un rato antes, la misma camioneta fue vista merodeando la vivienda de María Viera, mamá de Gorosito.

El testimonio de Mancini, sostenido en los diferentes juicios que se sucedieron desde el 2013, es clave en la imputación por secuestro y torturas a estos 11 policías. En el 2010, Mancini fue secuestrado junto a su hermano y un amigo mientras compraban cerveza en un kiosco en Merlo. Luego fueron trasladados a la Comisaría 6 de Mariano Acosta y torturados. Esto sucedió tres días antes del asesinato de Fabián Gorosito.

Sospechosamente, las custodias no se encontraban presentes en el domicilio de María Viera ni en el de Mancini. Los rondines comprometidos en el lugar tampoco se efectuaron desde varias horas antes.

Estos hechos evidencian las graves falencias del Estado no sólo para erradicar la violencia policial y la tortura como prácticas sistemáticas de las fuerzas de seguridad sino también para el acompañamiento a las víctimas que deciden denunciar y avanzar en el esclarecimiento de los hechos y su condena. Es inadmisible que testigos, víctimas y familiares continúen siendo re victimizados no sólo por la impunidad sino por la violencia que los perpetradores siguen ejerciendo contra ellos. Es urgente que se generen dispositivos eficaces para su protección.

EXPTE. D- 4072 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo esto resulta fundamental una inmediata investigación sobre lo sucedido y se condene a los responsables. Al mismo tiempo, exigimos a las autoridades provinciales y a la justicia que garantice la debida protección para las víctimas, testigos, abogados y familiares.

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa y en tal sentido, solicito a los y las legisladoras, que suscriban con su voto el presente proyecto.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires